

**SOCIEDAD
ESTATAL PARA EXPOSICIONES
INTERNACIONALES, S. A.**

Unipersonal

Reducción de capital

La Junta General extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 18 de junio de 2003, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 4.800.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 8.400.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 1.400 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Clotilde de la Higuera González.—9.963.

STELGROC, S. A.

Oferta de suscripción de acciones

Se comunica a todos los accionistas que como consecuencia del aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2004, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se declara abierta la suscripción de las nuevas acciones emitidas en dicho aumento y cuyas condiciones son las siguientes:

Aumento de capital: 1.282.800,00 euros.

Acciones emitidas: 34.208 acciones nominativas de 37,5 euros nominal cada una.

Condiciones desembolso: En efectivo metálico. 75 por cien en el momento de su suscripción. La forma y modo de reclamar el desembolso pendiente, será fijado por la Junta General dentro del plazo de cinco años, a contar desde el día 24 de febrero de 2004.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que asiste a los antiguos accionistas, a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Barcelona, 27 de febrero de 2004.—El Administrador, Antonio López Bosch.—9.962.

**SUMINISTROS, PROYECTOS
E INICIATIVAS, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima (Suprinsa), se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Santa María Magdalena, 10-12, Madrid, el día 23 de abril de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el siguiente día 24 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la hora señalada para la primera, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de la operación de fusión entre las compañías Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima y Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada conforme al siguiente Proyecto de Fusión:

1.º Se va a realizar una operación de fusión por absorción de dos sociedades en las que la absorbente posee el 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida.

2.º La Sociedades que participan en la fusión son:

Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima (Suprinsa), domiciliada en Madrid (28016), calle Santa María Magdalena, 10-12, Planta 1.ª y C.I.F. A-80887524. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con los siguientes datos registrales: Tomo 8170, Folio 45, Hoja M-131842. Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima posee el 100 por 100 de las participaciones sociales de Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada. Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima es la sociedad Absorbente.

Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada, domiciliada en Madrid (28016), calle Santa María Magdalena, 10-12, planta 1.ª y C.I.F. B-81828642. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con los siguientes datos registrales: Tomo 12509, Folio 144, Hoja M-199478. Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada se encuentra participada al 100 por 100 por Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima. Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada, es la sociedad Absorbida.

3.º Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada se consideran realizadas, a efectos contables por Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima, el 1 de enero de 2004.

4.º No existen titulares de acciones de clases especiales ni se va a otorgar ventaja alguna a los participantes en la fusión, no resultando de aplicación, en consecuencia, lo previsto en las letras e) y f) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Igualmente se hace constar, que se va a optar por el régimen especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores previsto en los artículos 97 a 110 de la ley 43/95 del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y Balance de Fusión.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los Señores Accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 del mismo texto legal —el proyecto de fusión, estados contables de los últimos tres ejercicios, balance de fusión y estatutos y datos identificativos de los administradores de las sociedades participantes en la fusión—, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los citados documentos.

Madrid a, 17 de marzo de 2004.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, Miguel Angel Entrena Abad.—9.966.

TALAMON, S. A.

Anuncio de liquidación de la compañía

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Talamon, Sociedad Anónima» celebrada el 22 de febrero de 2004, ha acordado proceder a la liquidación de la compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	685.896,28
Tesorería	8.274,41
Total Activo	694.170,69
Pasivo:	
Capital Social	528.890,64
Reservas	96.479,71
Pérdidas y Ganancias	7.690,69
Deudas con socios	61.109,65
Total Pasivo	694.170,69

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 2004.—El Liquidador, Don Miguel Jal Duaso.—9.611.

TORRE PRINCESA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día de hoy adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 1.757.970 €, teniendo como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones en 390,66 € cada una, con abono en metálico a los accionistas de dicho importe por acción, con un plazo de ejecución de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo. Como consecuencia el capital queda fijado en 946.575 € dividido en cuatro mil quinientas acciones de 210,34 € de valor nominal cada una.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Beatriz Hernández López.—9.358.

**TRANSPORTES CANTERO
CAMPILLO, S. A.**

(Sociedad escindida)

SOSEMA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el día 10 de febrero de 2004, han aprobado el proyecto de escisión segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria ya constituida, conforme al referido proyecto presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de diciembre de 2003, los elementos patrimoniales que en dicho proyecto se expresan de las ramas de actividad que en el mismo se indican. Como consecuencia del acuerdo de escisión se procederá a ampliar el capital de la entidad beneficiaria y a reducir el capital social de la entidad escindida, Transportes Cantero Campillo, sociedad anónima, en el importe de 85.113,62 euros quedando establecido en la cantidad de 65.136,38 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de escisión aprobados en las sociedades y que asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos